



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **403** DE

(**28 SEP 2017**)

Por la cual se autoriza el pago de apoyo de movilidad a seis (6) Servidores para participar en un Proyecto de investigación.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del área de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, seis (6) servidores participarán en el Proyecto, Diseño y Montaje de un Prototipo Generador de más de 1kw, con Sistemas de Movimiento Perpetuo y Eólico en la Ciudad de Riohacha. Evento que se realizará en la ciudad de Riohacha – Guajira, del 6 al 10 de octubre de 2017.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **SIES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$6.529.510,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 47117 del 21 de octubre de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago apoyo y autorizar la movilidad a seis (6) servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en el Proyecto, Diseño y Montaje de un Prototipo Generador de más de 1kw, con Sistemas de Movimiento Perpetuo y Eólico en la Ciudad de Riohacha. Evento que se realizará en la ciudad de Riohacha – Guajira, los del 6 al 10 de octubre de 2017.

ARTICULO 2º. - Que el valor aprobar es de **SIES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$6.529.510,00)**

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14 - Sueldo Básico: \$9.042.894,00
- Valor gastos de viaje x 5 días = \$ 2.505.260,00

LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL - C.C. 19.258.480
Docente Tiempo Completo de la ETITC - Sueldo Básico: \$ 3.017.095,00
- Valor Gastos de viaje: x 5 días = \$ 1.042.010,00

JORGE EDUARDO RIVEROS MUÑOZ - C.C. 11.259.765
Conductor Mecánico de la ETITC Código: 4103 Grado: 20 - Sueldo Básico: \$ 1.495.300,00
- Valor Gastos de viaje: x 5 días = \$ 642.720,00

HERNANDO BELTRAN - C.C. 5.946.698
Técnico Operativo de la ETITC Código: 3132 Grado: 12 - Sueldo Básico: \$ 1.687.159,00
- Valor Gastos de viaje: x 5 días = \$ 779.840,00

JOSÉ ANTONIO BUITRAGO - C.C. 80.207.293 Contrato 025-2017 de la ETITC
- Valor cuota: \$ 1.760.000,00 - Valor Gastos de viaje: x 5 días = \$ 779.840,00

JOSÉ VICENTE OÑATE - C.C. 11.381.232 Contrato 098-2017 de la ETITC
- Valor cuota: \$ 1.800.000,00 - Valor Gastos de viaje: x 5 días = \$ 779.840,00

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 SEP 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Lucibeth Blanchar Maesire, Profesional Gestión Talento Humano (e)
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera